Quenta del año. de 1710 ATHA-DAH-FCES-007-001-91

En la Villa de Estabillo yarmiñon a Ve,
y siete Días del mes de henero de mill Setezientos y on
ze años estando Juntos los Señores Alcaldes desta
dha Villa y Señores del ayuntamto de ella deste presste
año y del proximo pasado de mill Setezientos y Diez pa
ra efecto de Rezibir las quentas a los dhos Rexidores yo

fiziales quefueron destachá Villa el dho año Proxi
mo pasado de los Vienes Rentas yefectos que esta dha
Villa tubo dho año yparaquela daran bien yfielmente los
Señores Dn. Fernando de Montoya y Pedro Mrz. delago y
Alcaldes actuales della lestomaron y Rezibieron Juram.to
a Pedro lopez de torre lucas perez de nanclares Rexidores q
fueron destachá Villa el dho año Proxisimo pasado ya
Gaspar de Pinedo Pror. General quefue de ella dho año que
nes lohizieron Cumplidamente ydebaxo de el ladieron
y Seles Rezibio Concargo y Data enla forma sig.te

Cargo=

Panaderia. Lo Primero Seles aze Cargo a dhos Rexidores de zien R.s
de bellon quedieron Conorden destachá Villa a Juan debero
Probedor dela panaderia destachá Villa para probeerla pres
tados yabolber alfin del año 100

obra pia de San Juan= Yten Seles aze Cargo de Diez ynuebe R.s ytres quartillos q
esta dha Villa tubo de probecho delos Reditos de Zenso de
Sesenta Ducados de prinzipal quetiene Contra Juan de mi
na vezino desta Villa que se gastan dhos Reditos en la Ro
gatiba de San Juan en su ermita= 019 3/4

Prometido de tabernas= Yten Seles aze Cargo de zien Reales de Vellon que dho
año Dio de prometido por el abasto delas tabernas destachá
Villa Fran.co de Montoya Probedor de ellas yasimismo de quin
ze Cantaras debino quetambien Dio por dha probision= 100

fialdad= Yten Seles aze Cargo de zien R.s de Vellon y quatro Cantaras
debino y otras zinco Cantaras y media debino que Pedro lopez
de torre Dio a esta Villa por el dro. dela fialdad del bino &

=2193

Rioja y las dhas zinco Cantaras y media de bino por 219 - 3/4
el Remate dela alcabala = 100

balago
Yten Sele aze Cargo de ocho Rs en que Se Remato
el balago delas pajas dela zebada de Conzejo = 008

Repartimiento General
Yten Seles aze Cargo de Setezientos y nobenta Rs, Von;
y Veinte y un marabedis que ymporto el Repartimien
to General que Se hizo entre los Vezinos desta dha
Villa para pagar los debitos de ella = 790

Padron de penas y falta de yugadas
Yten Seles aze Cargo de onze Reales que ymporto el pa
dron delas penas de dho año y Veinte y ocho Rs que ym
porto el memorial delas personas que faltaron alabrar
las Heredades de Conzejo que ambas partidas Son trein
ta y nuebe Rs = 039

Ymporta
El Cargo que les ba echo alos dhos Pedro lopez de torre = 1156 3/4
y lucas Perez de nanclares mill zientos y zinquen
ta y Seis Reales y tres quartillos y para ellos Dan la Data
Siguiente =

Descargo =

Panaderia =
Lo Primero Seles Rezibe en Data zien Reales de be
llon que Dieron en nombre desta Villa prestados a lu
cas de lozanco Probedor dela panaderia de ella = 100

Obrapia de San Jun
Yten Seles Rezibe en Data zinquenta Rs de bellon
que en nombre desta dha Villa Gastaron de cola
zion el Dia de Sr San Juan Baptista en su
ermita Con el Cabildo y Vezinos de ella = 050

Obrapia de Pobres
Yten Seles Rezibe en Data ziento y nobenta y o
cho Rs por los mismos que ymportaron dho año los Re
ditos delos zensos que esta dha Villa tiene Contra
Si y en fabor dela obrapia de pobres de ella = 198

Reditos del Sr Dn ferdo
Yten Seles Rezibe en Data ziento y treinta y Dos
Reales de Vellon que pagaron dho año al Señor Dn
fernando de Montoya por los Reditos delos

	Zensos quetiene Contra estadha Villa Conto de Carta de pago	132	
Reditos de mi S.ra D.a M.a de Vrbina	Yten Seles Rezibe en Data Veinte y Seis Reales y Doze marabedis quepagaron ami Señora D.a Maria de Vrbina delos Reditos del zenso quetiene Contra estadha Villa =	026	12
Salario de escribano =	Yten Seles Rezibe en Data zinquenta R.s quepagaron ami el R.no del Salario quemeda estaVilla	050	
Rogatiba de toloño =	Yten Seles Reziben Data ziento y quatro R.s que Gastaron enla Rogatiba de toloño en que entra la libra de zera que Se ofrezio y Dio delimosna	104	
Gallina al santuario de n.ra Señora de Tolonio =	Yten Seles Rezibe endata Dos R.s y medio del prezio dela Gallina que detributo Sedio al Santuario de n.ra Señora de toloñio	002	17
Alg.e Alos Rex.res Antezesores =	Yten Seles Rezibe en Data Dozientos y Diez R.s y nuebe m.rs quepagaron aJuan de Carcamo y a Ygnazio Ph.z delagos Rexidores antezesores por el alcanze que yzieron aesta Villa enSus quentas Digo queson Solo ziento y nobenta y zinco R.s y nuebe marabedis loqueles an pagado	195	
Pago A M.n Perez Pro.re Antezesor	Yten Seles Rezibe en Data Veinte R.s quepagaron a Martin Perez Pro.r antezesor por el alcanze quehizo aesta Villa	020	
D.ros de Cobranza delas bulas	Yten Seles Rezibe endata treinta y Seis R.s que pagaron alos Señores Alcaldes porla Cobranza delas bulas Segun ordenes R.s =	036	
Corrida de Moxones	Yten Seles Dieron en Data ochenta y Seis Reales y medio y Doze marabedis que Segastaron enla Corrida de moxones =	086	
Relox	Yten Seles Rezibe en data beinta y quatro Reales por el Gasto quehizo Con el Reloxero =		

	y Mas otros Diez R.s que se gastaron con dho Reloxero	0 34
Reconozimiento del libro dela fialdad y Padron de Penas	ytem Se les Rezibe en Data quarenta y seis R.s que se gastaron por la Justizia en Reconozimiento delas postura del bino y padron de penas =	0 46
Visita de Arroyos	ytem zinquenta y un R.s que se gastaron en la bisita de arroyos	0 51
Gasto de elecziones	ytem Se les Rezibe en Data ziento y ocho R.s que se gastaron en las elecziones delos ofizios deste año =	1 08
Colazion de Santiago	ytem Se les Rezibe en Data quinze R.s que se gastaron en la Colazion de Santiago =	0 15
Gasto que se hizo en las piezas de Conzejo 0 22 C.s y m.a Vino	ytem Se les Rezibe en Data Veinte y Dos Can.s y media de bino que se gastaron en esta forma; tres Cantaras en Conzejo en el Remate dela panaderia taberna y tiendas dela bazeria; Una Cantara a hazer la Caba de Santa Cruz; tres Cantaras para labrar la Campa de Remolino; Una Cantara Con el Cabildo en el Sufragio delas animas = Cantara y media en escardar las piezas de Conzejo; Cantara y media ena Romper las piezas de Conzejo, Cantara y media para pasar las dhas piezas = y Diez Cantaras que se gastaron en Segar trillar albeldar y enarcar la zebada del Conzejo =	
nobena de San Formerio	y onze R.s de Vellon que se gastaron en Una nobena y Rogatiba que se hizo de San Formerio =	
Refresco al Cau.do = 4 az.s y m.o	ytem Se les Rezibe en Data quatro azumbres y media de biño que se gastaron de Refresco Con el Cabildo =	
Saludador	ytem Se les Rezibe en data Veinte y quatro R.s que se gastaron Con el Saludador =	0 24
Pasaportes y Lobera	ytem Se les Rezibe en Data ziento y ochenta y seis R.s y Diez y ocho mrs. que dho Pedro lopez de torre pago dho año de pasaportes Con despachos del Señor Diputado General desta probinzia Se dieron a ofiziales y Soldados dela Guerra =	186 = 18

Gast Pasa Portes. — Yten Se le Rezibe en Data zinquenta y un R.s que pagó dho lucas Perez de pasaportes Con despachos del Señor Diputado Jeneral a ofiziales dela Guerra y Soldados que transitaron por esta Villa = 0 51

Missa de eleciones — Yten Se le Rezibe en Datata quatro R.s dela limosna dela missa de elecciones = 0 0 4

Refacción — Yten tres R.s dela Refacción de diez y siete fas. y media de trigo que tiene esta Villa dela arca de misericordia = 0 0 3

Partir las Suertes — Yten quatro R.s de Repartir las Suertes 0 0 4

Gasto del Jeneral — y quinze R.s de Repartir el Jeneral = 0 15

Gasto desta quenta — Yten Se les Rezibe en Data zientos y tres R.s Con los mismos en el Gasto destas quentas por los mismos que an gastado los S.res de ayuntamiento en tomar esta quenta = 1 0 3

Ymporta el descargo quedan los dhos Pedro lopez y lucas Perez mill seiszientos y quarenta y quatro R.s y treze maravedis y Restados Con los mill ziento y zinquenta y seis R.s y veinte y zinco m.s del Cargo alcanzan a esta dha Villa en quatrozientos y ochenta y siete R.s y veinte y dos m.s delos quales Se dieron por alcanzados los dhos Señores de Ayuntamiento presente deste año en nombre desta dha Villa y en su nombre y lo firmaron los que sabian y yo el SS.no en fee de ello = y Con lo dho Se paso a rrezibir la quenta a Gaspar de Pinedo Pror. Jeneral que fue desta dha Villa el dho año proximo pasado en la forma Sig.te =

1644 R.s y 13 m.s
1156 — 25
0488 = 12
1644 =

Quenta del Pror. Jen.l — lo Primero Se le abonan doze R.s por las Suertas de San formerio y trabajo de echar las Suertes delas Sierras = 0 12

Yten Seis R.s delas bulas que llebo a bitoria

Que las Dos partidas que se le abonan ymportan
Diez y ocho Rs; y se pasa azer Cargo a dho Procr de la
zebada de la Cosecha en las Heredades de Conzexo
de Dos años de setezientos y nuebe y setezientos y
Diez y Venta de ella en ppco Conzexo en la forma sigte

Cargo

Zevada del año de 1709

Primeramte se le aze Cargo a dho Procr de ochenta
y una fas de zebada que pareze tubo de bueno esta
Villa de la Cosecha de las Heredades de Conzexo
que se remataron cada una fa en Pedro de escar
za Vezino de esta dha Villa a prezio de Diez y seys
Rs y Doze mrs, que ymportan mill trezientos y Vte
y quatro Rs, y beinte y quatro mrs, 1324=24

Zevada del año de 1710

Yten se le aze Cargo de setenta y seis fas, y tres zele
mines de zebada de la cosecha de las Heres de Conze
xo del año de setezientos y Diez y se declara
que aunque se cogieron ochenta y tres las demas
Restantes se gastaron con los Caballos de las Compa
ñias de dragones que benian de Guardia sobre
ladras del transito de la Reyna nra Señora y se
alogaron en esta Villa Donde hizieron la salba
a su Magd = que dhas setenta y seis fas y tres zelem,
que se bendieron en ppco Conzexo cada fa a Diez
y siete Rs, ymportan mill ziento y Veinte y seis
Rs, e vor Digo y ocho mrs, 1126=8

Ymporta El cargo que ba echo a dho Gaspar de piñe
do Dos mill quatrozientos y zinquenta Rs, y treinta y Dos mrs
y para ellos Da en Data lo sigte = = 2450 (32

Descargo =

Gastos de Justa

Lo primero Da en data Dozientos y Vte y tres
Rs, que se causaron en los prozedimtos Criminales
Contra un nombre forastero que urto una caballe

	zía de vna posada pp.ca desta Villa de cuya Causa dio quenta al conzexo general a quien Cargo las Costas el asesor nombrado por el Señor Alcalde Dn Diego Manuel de Arias como Juez que fue de dha Causa como también la thasazion de dhas Costas cuyos autos y dha tasazion paran en poder del presente Rno	2	2	3
Limosna al ospital	Yten Sele Rezibe en Data Sesenta y Seis Rs por el balor de vn Sardesco que dho presotaa ya el qual aplico dha Villa deste Sto ospital para llebar en el los pobres de vn lugar a otro que obligo dho ospital azerlos buenos a esta dha Villa	0	6	6
Entadrillar el ospital	Yten Sele Rezibe en Data Vte y Dos Rs por los mismos que se gastaron en el trabaxo de entadrillar el quarto del ospital =	0	2	2
Medir zeuada	Yten zinco Rs y medio que se gastaron en el trabaxo de medir la Referida zebada =	0	0	5=17
gasto con los Mozos.	Yten Sele Rezibe en Data Seis Rs que Sele Dieron a los mozos por la festibidad de la pasqua	0	0	6
gastos en dependenzias con la zerbilla	Yten Sele Rezibe en data ziento y Vte Rs por los mismos que dexeron deberse los Rs al caldes del año proximo pasado a el Secretario lete de las dependenzias con el lugar de la zerbilla =	1	2	0
Dictamen	Yten quatro Rs que costo vn dictamen de abogado sobre vna duda que Comunicaron los Sres Alcaldes sobre el prezio del pan	0	0	4
Gastos ordinales =	Yten Seles Rezibe en Data Catorze Rs que Gastaron las personas que fueron con			

los bagajes Con las Guardias de los que llebaron pre
so a el Señor Duque de medina zeli Cuyo Gasto hizie
ron en vna noche Con sus personas que fueron quatro y seis
Caballerias = ——— 0 1 4

Ajuste Yten Diez y seis Rs y Doze mrs de vna fª de zebada
que alargo la Villa por vna Contrabersa que vbo en
tre esteban Gomez y Pedro lopez de torre Cuyo ajuste
Se hizo en Casa de Juan de Carcamo el Dia que se toma
ron las quentas del año proximo pasado = ——— 0 1 6=12

Gasto en la Carnizª Yten quarenta Rs y medio que se gastaron en ocho ofizia
les para Componer la puerta y quarto donde Reside el
probedor dela Carnezeria desta dha Villa = ——— 0 4 0=17

Zeuada pª Senbrar Yten ochenta y tres Rs y ocho mrs que costaron quatro fas
y media de zebada que se Compraron para Senbrar
que a Razon de Diez y ocho Rs y medio fª azen dhos
ochenta y tres Rs y ocho mrs = ——— 0 8 3=08

Gasto en la Carni Yten Se le Rezibe en Data trezientos y quarenta y tres
zeria Rs y medio que se gastaron en lo obrado asta aqui en 3 4 3=17
la obra dela Carnezeria desta dha Villa = ———

gasto de zeuada Yten Vte y tres Rs y medio que ymportaron Catorze zelems,
de zebada que se pagaron a lucas perez de nanclares
a Razon de Vte Rs fª = ——— 0 2 3=17

Mas zeuada pª Senbrar Yten ziento y setenta Rs que costaron ocho fas y media
de zebada para Sembrar a Razon de Vte Rs fª q ym
portan dha Cantidad = ——— 1 7 0

Bufete pª la sala de Conzejo Yten treinta y tres Rs que Se an entregado a Juan de
arregui por el Coste de vn bufete para la Sala de Con
zejo = ——— 0 3 3

Yten Se le Rezibe en Data Veinte y dos Rs y mº,

gasto del lᵈᵒ Alcᵈᵉ en un pleyto =	Que puso el lᵈᵒ Juan de lagos en vn auto que Dió en el Pleyto del Cañal con las asesorias y con y otro pión que ymbió a bziones por los autos =	0 22 17
Mas gasto del pleyto	Yten se le Rezibe en Data Diez y siete Rs y medio q. costo la querella que se dio en dho Cañal en que entran Diez Rs que se le pagan al Pror por el biaxe =	0 17 — 17
Mas gasto en el pleyᵗᵒ	Yten se le Rezibe en Data Dos Ducados de vᵒⁿ que dió al presᵗᵉ ssⁿᵒ por las asesorias de vn auto que Dio en dho Cañal Dr. Lucas de Santerbas en que entran Diez Rs del biaxe = — — —	0 22
Gasto con los dragones	Yten se les Rezibe en Data nobezientos y Diez y nuebe Rs de vellon que gasto esta dha Villa y dho Pror Jeneral en su nombre con las Compañias de Soldados Dragones Thenientes de Coroneles y demas ofiziales de dhas Compañias que benceron sabiendo de escolta a la Reyna nrā Señora Consta de esta partida de memoriales por menor de ellas de todos los dhos gastos que fue exsibido con toda Justificazión en estas quentas en que no entran las Cantidades de zebada que se gastaron con los Caballos de dhos Dragones que fueron quinze fas y nuebe zelemines que se gastaron en expezie = —	919
Mas gastos en prezentar dela cobranza	Yten se le Rezibe en Data Doze Rs por los mismos q. se les pagan de sus Dietas a Pedro lopez de torres y a Gregorio lopez por vn biaxe que hizieron a Vitoria a Pedir dhos gastos a la probinzia presentar memoriales de ellos sin el gasto que yzieron que ya estan pasados =	0 12
Gasto de azer memoriales	Yten se le Rezibe en Data quinze Rs que pagaxon al presente ssⁿᵒ por vn dia de ocupazion q. tubo en azer los memoriales para la probinzia	0 15

biaxes ael Pror, En llamar al saludador

ytten Sele Rezibe en Data Vte y Seis Rs de tres biaxes
que hizo dho Gaspar de pinedo Vno a lesanco a llamar
al Saludador otro a miranda a tomar Vn dictamen
de abogado Sobre el prezio del pan otro a briñas a buscar
probedor para la Carnezeria = y Diez Rs que se le abonan
por los mismos que se le abian echado de bista al Pro
bedor de la Carnezeria y no los pudo pagar y se le abonan
a dho Pinedo que esta partida ynporta quarenta Rs = =
porque se le abonan ademas de los Veinte y seis de arriba
Catorze Reales mas que se le debian = al suso dho = 0 4 0

Regalo a mi sª la Duquesa de frias

ytten Seles Rezibe en Data quatrozientos y Vte y zinco
Rs, que se gastaron en Vn Regalo que se hizo a mi seño
ra la Duquesa de frias quando estubo en bitoria en es
ta forma = Sirbiose a su E, Con Dos Dozenas de pollas quere
escotaron en esta Villa = Dos Dozena de Caxas que cos
taron ziento y Veinte y zinco Rs = Con dos Carneros
que Costaron Setenta Rs = Dozientos Rs, que se les da de
Dietas por tres Dias de ocupazion que tubieron en dha
embaxada los ssres Dn Diego Manuel de Arias y Dn
Joseph de Montoya Comisarios desta funzion Con
asistenzia de mi el Pro a Seis Ducados a cada Vno por
dhos tres Dias y por ellas dhos Dozientos Rs, = son estos = 3 9 5
Mas se pasan a dho Gaspar de pinedo treinta Reales
por la ocupazion de Dos Dias Con dos Caballerias
en llebar dho Regalo a su E, — — — 0 3 0

Ymporta el Descargo que da y Sele Rezibe 2 6 4 3 = 20
al dho Gaspar de pinedo Dos mill Seiszientos
y quarenta y tres Rs, y Veinte mrs, y Restada Con los Dos 2 4 5 0 - 32
mill quatrozientos y zinquenta Rs, y treinta y Dos mrs Alge Ala Va
alcanza el Suso dho a esta dha Villa y sus Vienes 0 1 9 2 = Rs y 12
Vezinos y Rentas en ziento y nobenta y Dos Rs, y Doze 2 6 4 2 =
mrs, de Vellon y de ellos se dieron por alcanzados los dhos

Señores de Ayuntamiento y dho Proc.or General deste presente año y unos y otros lo firmaron los que sabian y yo el ss.no que de ello doy fee =

Alf.z ~~de~~ Montoya

D. Diego Manuel Arias
Bexerana

Francisco Lopez de torre

Pedro lopez de torre

Pedro de lago

Juan de lago

Diego perez de anuzitta

Lucas perez

Ante mi
Lorenzo de lete

[illegible]